

Carlos H. Borja

Handwritten signature

Caleb Navar

Christina
Guevara

Handwritten signature

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Jorge Castro

Handwritten signature

Felix Jimenez

San Salvador, 2 de mayo de 2023.

**Secretarias y Secretarios
Honorable Junta Directiva
Asamblea Legislativa
Presente.-**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Correspondencia Recibida en el
Pleno Legislativo y LEIDA

Fecha: 02/05/2023

Hora: 16:49

Firma: _____

Handwritten signature
Rafael Chenaguera

En nuestra calidad de Diputados de la Asamblea Legislativa y en uso de las facultades que la Constitución de la República nos otorga, a ustedes con todo respeto **EXPONEMOS:**

Handwritten signature
Ana Figueroa

Que en el año de 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró el día 3 de mayo de cada año como el "Día Mundial de la Libertad de Prensa", con el objeto de fomentar la libertad de prensa en el mundo al reconocer que una prensa libre, pluralista e independiente es esencial para el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas.

Este año particularmente, se conmemora el 30 aniversario de dicha declaratoria, la cual se encuentra enmarcada en los grandes avances que ha tenido a lo largo de los años la libertad de expresión y el establecimiento de una prensa libre, ahora no solo representada por los medios impresos tradicionales, sino por el auge y la expansión de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones que han permitido la libre circulación de la información alrededor del mundo y el acceso irrestricto de la información veraz y en tiempo real, a millones de personas a nivel mundial que antes carecían del libre acceso a la información de los medios tradicionales. Es así como la libertad de prensa se constituye como el medio idóneo para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de la libertad de expresión, lo cual se concretiza hoy en día a través de los diversos medios de comunicación digital que brindan a la población información veraz y responsable por medio del uso de las nuevas tecnologías de la información.

No obstante, en nuestro país, por años, la libertad de prensa de circunscribió a lo que algunos medios tradicionales dominados por círculos de poder consideraban que debían informar a la población, por lo que la libertad de expresión siempre estuvo prisionera de lo que estos medios decidían que era adecuado que la población conociera, de acuerdo a su conveniencia política y económica.

Fue entonces que esta nueva Asamblea Legislativa consideró que era necesario un cambio, para desarraigar la vieja forma de hacer prensa, siendo una de sus primeras acciones el no permitir que estos medios se siguieran beneficiando del bolsillo de los salvadoreños al no pagar impuestos. Asimismo, y debido al auge de las nuevas formas de comunicar a la población a través de las redes sociales como *Twitter*, *Youtube*, y otros canales digitales, esta Asamblea tomó la decisión de generar espacios adecuados para que tanto los periodistas como los *youtubers*, y demás personas que se dedican a generar contenido informativo, puedan realizar de forma digna y adecuada sus labores dentro de esta institución, lo cual ha sido replicado por las demás instituciones del Estado, a fin de que puedan difundir sin matices ni de forma tendenciosa, lo que ocurre en nuestro acontecer nacional, y principalmente los cambios positivos que El Salvador está teniendo bajo el liderazgo de nuestro Presidente Nayib Bukele.

Lo anterior se constituye como un acontecimiento histórico, ya que la nueva Asamblea Legislativa decidió abrir sus puertas no solo a aquellos medios que tradicionalmente se han dedicado a realizar "periodismo" con otros fines, y que a pesar de ello tienen el derecho de ejercer su labor, sino que recibió en su seno a la ciudadanía para que ellos, como sujetos activos de la sociedad, se conviertan en observadores y creadores de opinión y criterio para la población.

Es por ello que, en concordancia con la Organización de las Naciones Unidas, el 30 aniversario del "Día Mundial de la Libertad de Prensa", debe de ser un momento para poner en el centro a los medios independientes, pluralistas y diversos, como factor clave para disfrutar de todos los demás derechos humanos, ya que según establece el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la libertad de expresión es un derecho fundamental, al expresar que: *"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión"*.

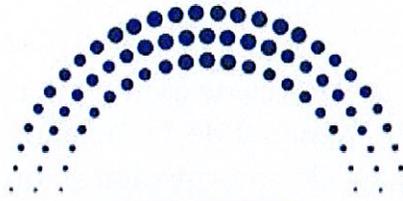


ASAMBLEA LEGISLATIVA

En razón de lo todo lo antes expuesto, como nueva Asamblea Legislativa, felicitamos a todos los comunicadores y personas que de forma responsable se dedican a generar contenido a través de los diferentes medios de comunicación escritos y digitales, para garantizar el acceso de los salvadoreños a información veraz y oportuna, asimismo, ratificamos la Libertad de Prensa en El Salvador, la cual debe ejercerse de forma responsable por todos los actores que realizan la función de informar a la población a través de cualquier medio de comunicación, comprometiéndonos a tutelar el derecho a la prensa, para asegurar a los salvadoreños el disfrute de sus derechos fundamentales, promoviendo la expresión del mayor número de voces, puesto que, la información no deberá ser nunca patrimonio o mercancía, sino un derecho al que todos deben acceder; **POR LO QUE SOLICITAMOS QUE SE EMITA UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO** en medios de comunicación escrita, así como en canales de radio, televisión y redes sociales de esta Asamblea, el día 3 de mayo de 2023, en el marco de la celebración del “Día Mundial de la Libertad de Prensa”, a fin de generar un espacio para evaluar el estado de la libertad de expresión en nuestro país, así como para fomentar la participación de todas aquellas personas que con responsabilidad y a través de las nuevas tecnologías, se dedican a brindar a la población, información veraz de todo lo que acontece en nuestro país.

En espera de contar con el apoyo, nos suscribimos y anexamos proyecto de pronunciamiento.

DIOS, UNIÓN, LIBERTAD



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRONUNCIAMIENTO:

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA MUNDIAL DE LA
LIBERTAD DE PRENSA”, ESTE PROXIMO 3 DE MAYO
EXPRESA:**

- I.** Sus felicitaciones en el marco del 30 aniversario del “Día Mundial de la Libertad de Prensa”, a todas las personas y demás profesionales que de manera responsable se dedican a generar contenido a través de los diferentes medios de comunicación escritos y digitales, para garantizar el acceso a la población a información veraz y oportuna, sobre el acontecer de nuestro país, y especialmente sobre los cambios reales y positivos que El Salvador está viviendo actualmente.
- II.** Su satisfacción por el involucramiento que los creadores de contenido digital están teniendo a través de la apertura de nuevos canales y formas de informar a la población, en tiempo real, sin matices ni de forma tendenciosa, sobre lo que el gobierno central y esta nueva Asamblea se encuentran realizando para el beneficio de los salvadoreños en nuestro país y de nuestra diáspora, y los principales cambios positivos que se han generado en favor de la población.
- III.** Su exhortación a todas aquellas personas que se dedican a informar a la población para seguir desempeñando su labor con responsabilidad, honorabilidad, honradez, independencia, imparcialidad y veracidad, poniendo en debate público asuntos vitales para la democracia, la cultura y el desarrollo de nuestro país, no sujetándose a agendas de grupos de poder que pretendan mantener prisionera a la población salvadoreña de lo que ellos consideran como la “verdad”.

- IV.** Su determinación para seguir generando espacios y oportunidades reales y tangibles para que quienes se dedican a la labor de informar, y especialmente los creadores de contenido digital, puedan realizar su labor en condiciones dignas y de seguridad que procuren el fomento de los nuevos canales de información y que les permitan llevar la verdad a la población sin limitaciones, censuras, hostigamientos o acosos, por parte de poderes fácticos que buscan manipular la verdad a su conveniencia.

- V.** Su compromiso de seguir legislando para tutelar de manera adecuada el derecho de todos los salvadoreños a la libertad de expresión, así como para garantizar su acceso a información veraz en toda la República, y a todos los compatriotas que se encuentran fuera de nuestras fronteras patrias, ratificando de esta manera nuestro compromiso como Asamblea Legislativa con la libertad de prensa y los principios fundamentales que le rigen, en respeto a los derechos humanos más fundamentales de nuestra población.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.